



GOBIERNO  
DE **SONORA**

INSTITUTO DE  
**CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE SONORA**

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

**2025**



## **PARTICIPANTES**

Lic. Manuel Eduardo Gallegos Salgado

### **Director General**

Dra. Irasema Lilián Mancillas Álvarez

### **Directora de Planeación**

Mtro. Juan Carlos Rodríguez Esparza

### **Director Técnico**

Lic. Saúl Néstor Mendoza Ruíz

### **Director Académico**

Lic. Joel Avel Ayala Rodríguez

### **Director de Vinculación y Promoción**

Lic. Jesús Ernesto Rubio Ramsburgh

### **Director Administrativo**

Mtro. Rolando Ochoa Hernández

### **Director de la Unidad de Asesoría Jurídico**

Lic. Mayra Marcela Carrasco Conkle

### **Subdirectora de Planeación y Proyectos**

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo del Estado**



## ÍNDICE

	Pag.
I. Introducción	4
II. Marco Normativo	5-9
III. Misión y Visión Institucional	10
IV. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS	11
V. Resumen Ejecutivo	12-19
VI. Resultados de la Operación de la Estratégica	20-24
VII. Seguimiento a Indicadores	25-26
VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo	27-30
IX. Proyectos Estratégicos	31-33
X. Glosario	34-35



## INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Resultados expone de manera detallada las actividades realizadas y los objetivos alcanzados durante el ejercicio 2025, en apego a las directrices establecidas en el Programa de Mediano Plazo y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de la administración pública estatal. Destaca el compromiso institucional con la población económicamente activa mayor de 15 años, a quien se brindaron servicios de capacitación en diversas modalidades, abarcando una amplia oferta de especialidades y cursos a través de las 7 Unidades de Capacitación, 25 extensiones y el desplazamiento de 9 Aulas Móviles a fin de atender las necesidades de los distintos sectores productivos de la entidad.

El documento se sustenta en el marco normativo que regula su actuación y desarrolla de forma clara la Misión y Visión Institucional. Asimismo, incorpora un cuadro de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, además de vincular el Programa de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El Resumen Ejecutivo ofrece una visión general de la situación actual del sector, destacando las principales acciones implementadas y delineando las actividades previstas a corto plazo. De igual manera, se describe la operación de la estrategia institucional, incluyendo los objetivos y estrategias del programa, las acciones relevantes ejecutadas y los impactos alcanzados. Finalmente, se presentan los avances de los Proyectos Estratégicos, con énfasis en las acciones desarrolladas en los programas estratégicos establecidos por el Instituto en su Programa de Mediano Plazo.



## MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcación es territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:



X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;



VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA** Página 5 de 14

**ARTÍCULO 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

**ARTÍCULO 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

**Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal**

**ARTÍCULO 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:



IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

**ARTÍCULO 49.** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

**ARTÍCULO 51.** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

**ARTÍCULO 54.** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

**ARTÍCULO 64.** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

**ARTÍCULO 65.** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;



V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

**ARTÍCULO 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

## **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

### **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027**

#### **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

### **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**



## MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

### Misión

Contribuir al desarrollo integral de las y los sonorenses mediante capacitación para el trabajo de calidad, incluyente y accesible, que responda a las vocaciones productivas y a las necesidades del sector empresarial, fortaleciendo las competencias laborales y ampliando las oportunidades de empleo y emprendimiento en el estado de Sonora.

### Visión

Ser la institución líder en capacitación para el trabajo en Sonora, reconocida por su calidad, innovación y vinculación con los sectores productivo y social, impulsando el desarrollo económico y humano a través del fortalecimiento del talento y la competitividad de las y los sonorenses.



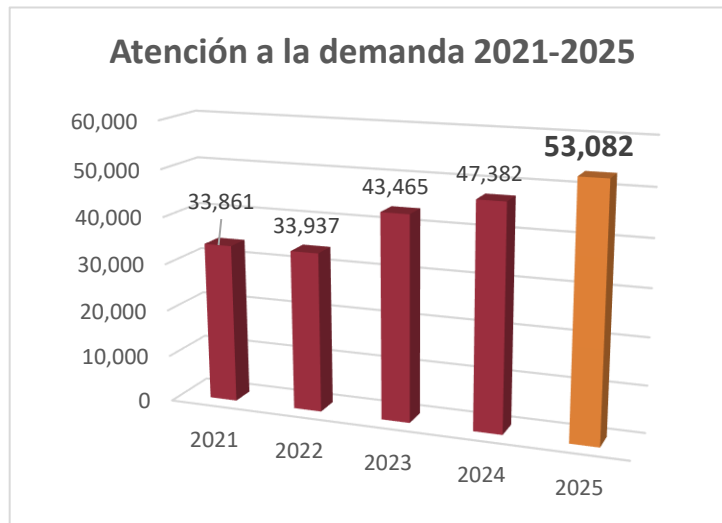
## ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>Objetivo Institucional: 1.</b>            Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.</p>	<p>OB09.E03.LA01            OB09.E03.LA02            OB09.E03.LA03</p>	<p>EG02.OB05.E02.LA01            EG02.OB05.E02.LA02            EG01.OB02.E04.LA05</p>	<p>Estrategia 2.4.3            Estrategia 2.4.4            Estrategia T2.4.1</p>	<p>ODS 4.            Educación de calidad            ODS 8.            Trabajo decente y crecimiento económico            ODS 9.            Industria, Innovación e Infraestructura            ODS 17.            Alianzas para lograr los objetivos</p>

## RESUMEN EJECUTIVO

### Atención a la demanda

ICATSON ha contribuido de manera significativa al desarrollo social y económico de Sonora al brindar formación laboral a **53,082 personas en el 2025**, superando la meta de atención establecida anual de 40,908, en un **30% de personas inscritas**. A través de sus diversos servicios de capacitación, el instituto fortalece las habilidades productivas de la población sonorense, ampliando sus oportunidades de empleo y autoempleo. En los últimos cinco años, ICATSON ha atendido a **211,727 alumnas y alumnos**, consolidándose como un pilar en la inclusión laboral y el bienestar de las comunidades del estado de Sonora.





Este logro refleja el firme compromiso y la dedicación de la institución para brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento a las y los sonorenses, mediante una amplia oferta de servicios de capacitación orientados a fortalecer las habilidades laborales y mejorar la calidad de vida de la población sonorense.



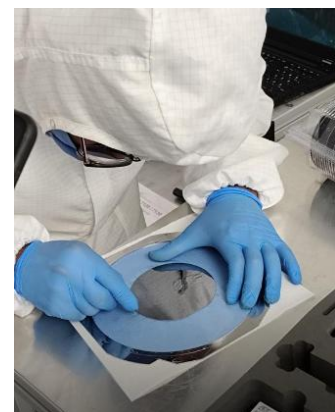
### Entidad Certificadora y Centro de Evaluación CONOCER

Como entidad certificadora autorizada de CONOCER, se ofrece capacitación y certificación laboral en veintiún estándares de competencia, todos con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública. Evaluándose a 297 personas.

ICATSON, desde el 2024 impulsó la creación del Comité de Gestión de Competencias en Semiconductores, integrado por empresas, instituciones educativas y especialistas, con el fin de establecer estándares y certificar competencias alineadas a las necesidades de la industria de semiconductores en México.

En seguimiento durante el 2025, se desarrolla **el primer estándar de competencia denominado “Operación de equipo de corte tipo sierra disco para fabricación de dispositivos semiconductores”**, publicado y codificado como EC1745 por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El Propósito del Estándar de Competencia es establecer un marco de referencia para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan las funciones técnicas, de operaciones e ingeniería que están en contacto con el proceso de corte para fabricación de componentes de silicio, otro tipo de sustratos y otros materiales especializados para la industria de manufactura.



## Centro de Capacitación de Autotransporte autorizado SICT

Durante el año inmediato anterior se desarrolló el proceso de solicitud de registro ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT).

En el 2025 se obtuvo el reconocimiento oficial como **Centro de Capacitación y Adiestramiento para Conductores de Autotransporte Federal y Privado**, lo que habilita la impartición de programas de capacitación orientados a la obtención de la licencia federal tipo “B” y “C” nacional e internacional.

Esta autorización fortalece la capacidad institucional para contribuir al desarrollo del sector autotransporte, dando respuesta estratégica a las necesidades logísticas y operativas de las empresas de autotransporte de la región noroeste del país.



## Convenios con asociaciones civiles, empresas privadas e instituciones públicas

ICATSON también ha avanzado en la colaboración con los sectores privado, público y social mediante la firma de 111 convenios para dar seguimiento a las necesidades de capacitación del personal.

Creando vínculos internacionales en productividad y crecimiento económico para Sonora, ICATSON, realizó una firma de convenio con la **Universidad Estatal de Arizona (ASU)**, con el objetivo de implementar programas educativos como son cursos de Lean Six Sigma y Manufactura Aditiva para la obtención de procesos industriales y la mejora de la productividad. Se ha realizado el primer curso de Yellow Belt, con 22 participantes.

Para fortalecer la competitividad, la innovación y el desarrollo económico, ICATSON fortaleció su vinculación internacional mediante un convenio de colaboración con **Thunderbird School of Global Management de Arizona State University**. El objetivo del convenio es impulsar la formación de talento estratégico a través de programas ejecutivos de alcance global. La oferta académica prioriza el desarrollo de liderazgo, pensamiento innovador, gestión internacional y análisis avanzado.



En seguimiento al convenio realizado con el **Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES)**, se lleva a cabo el curso de “Entrenamiento para autotransporte con simulador”, con práctica de manejo de camión, se capacitaron a 525 operadores; es una capacitación que es constante para dar respuesta a las necesidades de transporte en Sonora.



Cabe destacar que, a través del convenio interinstitucional entre **ICATSON y FORD**, se llevó a cabo un programa de capacitación en “Análisis de Riesgo”, en el cual se capacitaron a 67 colaboradores de la planta Ford.

En convenio realizado con **la empresa Mirage México**, ICATSON continúa el proceso de reconocimiento oficial de competencias ocupacionales (ROCO), incluyéndose la evaluación virtual a distancia para los trabajadores con cobertura nacional, evaluándose en la especialidad de Refrigeración y aire acondicionado a 16 técnicos.

En el continuado servicio de capacitación a Grupo México, con un programa de atención específico en los cuatro centros de operaciones en Sonora: Operadora de Minas de Cananea, Operadora de Minas, Metalúrgica del Cobre, en Nacozari y Planta de Calcinación en Agua Prieta, Operadora Ometeg en Guaymas y Tienda del Minero en Hermosillo, impartiendo cursos de maquinaria pesada, electricidad, electromecánica, hidráulica torno e instrumentación, remolcador ferroviario, entre otros, se impartieron capacitando a 613 trabajadores,

Seguimiento del convenio con la Comisión Estatal del Agua de Sonora (CEA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para capacitar a trabajadores de Organismos Operadores Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) bajo el concepto de “Escuela del Agua”, beneficiando a 246 trabajadores de los municipios participantes de Cajeme, Hermosillo, Guaymas, Magdalena, Nogales y Navojoa.



En el marco del convenio en colaboración entre ICATSON y LEONI WIRING SYSTEMS MEXICANA, se ofrece formación laboral al personal en el “Centro de Capacitación de Desarrollo” (CECADE) en LEONI Hermosillo, para formar Operadores de Manufactura en áreas específicas de ensamble, corte y preparación; contribuyendo al desarrollo de habilidades, mejora de la productividad y fortalecimiento de la colaboración. Capacitando a 1040 trabajadores.



## Capacitaciones de la oferta educativa con perspectiva de género

ICATSON a través de las Unidades de Capacitación en coordinación con la Unidad de Género Institucional, se han implementado cursos de capacitación exclusivo para Mujeres, iniciando el plantel Cajeme ofertando la especialidad de Mecánica Automotriz, sumándose el plantel Hermosillo con la especialidad de Carpintería, y plantel Agua Prieta con la especialidad de Refrigeración de Aires Acondicionados y Minisplit, se atendieron 7 grupos con un total de 112 femeninas capacitadas.



## Atención en los Centros de Readaptación Social Estatal y Federal (CERESO, CEFERESO), Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA)

En el compromiso de seguir capacitando a la población y reforzar los derechos humanos, se ha atendido a 7,777 personas, incluyendo hombres, mujeres y jóvenes privados de su libertad. Este seguimiento se ha realizado a través de convenios interinstitucionales con los Centros de Readaptación Social estatal y federal, capacitando en CERESO a 6,600 reclusos y en CEFERESO a 556 reclusos, así como el Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes, en ITAMA 621 jóvenes. ICATSON en los programas de capacitaciones promueve actividades de autoempleo y empleabilidad, facilitando así la reintegración de estas personas a la sociedad. Estas iniciativas no solo buscan mejorar las competencias laborales de los individuos, sino también garantizar su derecho a una segunda oportunidad, dignidad y desarrollo integral, contribuyendo de manera significativa a la reconstrucción del tejido social.



## ICATSON en tu Colonia



A través de este programa, implementado de manera satisfactoria por el ICATSON, se ha logrado capacitar a más de 7,880 personas en 22 municipios, con atención directa en diversas colonias de localidades urbanas, rurales y zonas de difícil acceso.

Este esfuerzo refleja el firme compromiso institucional del ICATSON por ampliar la cobertura de los servicios de capacitación, extendiendo su alcance a comunidades que históricamente no habían sido atendidas. El programa reafirma la misión de inclusión

y desarrollo social del Instituto, garantizando el acceso equitativo a la educación y la formación para el trabajo, y generando oportunidades de desarrollo y crecimiento en las regiones más apartadas del estado.

### Otorgamiento de Becas (exenciones de pagos)

Atendiendo a los sectores más vulnerables de la población sonorense, ICATSON ha **otorgado becas a un total de 9,903 personas**, que no han podido cubrir el costo de inscripción a un curso de capacitación, siendo través de los convenios con CERESOS, CEFERESOS, ITAMA, ISAAM, CONALEP, SEMUJERES, Coordinación Estatal de Atención Ciudadana y población en situación económica vulnerable, para desarrollar sus aptitudes laborales a través de la capacitación de formación laboral.

Resaltando la formación de un grupo de 14 personas con discapacidades diferentes, quienes recibieron la capacitación del curso de masaje corporal a través del plantel ICATSON-EMPALME. Esta iniciativa refleja el compromiso del Instituto con la inclusión y la igualdad de oportunidades, brindado herramientas y habilidades para el desarrollo laboral y personal de personas con discapacidad.



### De las jornadas Comunitarias

En el marco de las acciones de servicio comunitario dirigidas a la población, orientadas a la aplicación práctica del conocimiento adquirido por el alumnado y fortalecidas por la experiencia de los instructores, el ICATSON, a través de sus unidades de capacitación y extensiones, brindó servicios de apoyo social en beneficio directo de la población sonorense.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del tejido social y al bienestar comunitario, al ampliar el acceso a servicios y conocimientos útiles para la vida diaria y el desarrollo productivo. Como resultado, se llevaron a cabo 396 eventos, con un impacto directo en 7,558 personas, consolidando el compromiso institucional del Instituto con la inclusión social y el desarrollo integral de las comunidades del estado. (fotos de jornadas comunitarias).





## Escuelas Particulares con RVOE

En la modalidad de Escuelas Particulares Incorporadas con el RVOE, ICATSON tiene acreditadas cinco instituciones para seguimiento en programas de capacitación: Amor y Convicción, Centro de Desarrollo Educativo Kowi, Centro de Capacitación Ganadera de México, Cosmética Avanzada y Educación Continua de Imagen.

Destacando el “Centro de Capacitación Ganadera de México” de la Unión Ganadera Regional de Sonora, enfocado en habilidades relacionadas con el trabajo de vaquero y la administración de ranchos. Capacitando a 272 personas.



## RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

**Objetivo 1.** Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.

**Estrategia 1.** Promover los servicios de la capacitación formal para y en el trabajo, atendiendo los requerimientos de los sectores público y social, productivo y de servicios, junto a las necesidades de desarrollo existentes en las regiones del estado.

Acciones realizadas:

- En 2025 se incorporó la especialidad de “Operación de autotransporte”, sumándose a las 24 especialidades ya existentes, para un total de 25.
- Cursos ofertados en el programa de *Icatson en tu Colonia*, atendiendo 505 grupos, con una matrícula de inscripción de 7,880 personas a través de la coordinación de las unidades de capacitación y extensiones con una oferta de cursos de capacitación.
- De la oferta educativa establecida de más 700 cursos en Capacitación Acelerada Específica se diseñaron 29 nuevos cursos: Dibujo y Diseño en Autocad, Supervisión Efectiva, Análisis de Riesgos, Operador de Manufactura, Ser Hacer y Tener, Ser Mujer, Introducción al Mundo Empresarial, Lean Six Sigma-Yellow Belt, Refrigeración para Personal Tecnólogo, Atención, Comunicación y Gestión de Programas, Operación y Mantenimiento de Excavadora, Educación Financiera, Remolcador Ferroviario, Mantenimiento Residencial, Mujer Valiente, Lideres en Construcción, Formación de Brigadas, Finanzas Básicas, Finanzas Avanzadas, Dirección de Personal, Refrigeración en Cuartos Fríos, Sistemas de Controles Neumáticos, Soldadura con Base en la Norma 027, Operación y Mantenimiento de Tractor Oruga, Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva, Estructuras Comerciales y de Finanzas en Entidades Administradoras de Agua, Habilidad Garrotero, Nom-004 Condiciones de Seguridad de la Maquinaria y Equipo que se utilice en los Centros de Trabajo y Mantenimiento de Electrofusionadora.

**Estrategia 2.** Consolidar la oferta de evaluación y certificación de las competencias laborales y ocupacionales, en respuesta a la demanda de los sectores productivos.



- La entidad certificadora cuenta con 21 estándares de competencia acreditados.

NÚMERO	ESTÁNDAR	DESCRIPCION
1	EC0076	Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia
2	EC0081	Manejo higiénico de alimentos
3	EC0127	Preparación de los alimentos
4	EC0153	Atención a usuarios en la solicitud de servicios en entidades administradoras de agua.
5	EC0182	Representación de afiliados en su relación con el patrón
6	EC0217.01	Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal.
7	EC0301	Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.
8	EC0391.01	Verificación de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo
9	EC0397.01	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en seguridad
10	EC0435	Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centro de Atención infantil.
11	EC0492	Implementación de la metodología para la gestión de Perfiles y Mapas de Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización.
12	EC0581	Integración y Funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad
13	EC0586.01	Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.
14	EC0617	Prestación de servicios de representación y apoyo del sindicalismo responsable a los trabajadores.
15	EC0680	Supervisión en seguridad industrial para líderes de equipos de trabajo.
16	EC1250	Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral.
17	EC1312	Registro del Informe Policial Homologado de la Policía en funciones del "Primer Respondiente" ante un hecho probablemente delictivo.
18	EC1350	Elaboración de reportes y recomendaciones en materia de seguridad protección civil, salud en el trabajo y protección ambiental a partir de la verificación de Unidades Médicas.
19	EC1374	Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual.
20	EC1405	Desarrollo del proceso de legitimación de contratos colectivos de trabajo.
21	EC1427	Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva.



- Se llevo a cabo el proceso de elaboración del estándar de competencia: Operación de equipo de corte tipo sierra disco para fabricación de dispositivos semiconductores, codificado EC1745 por CONOCER, ya publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Se trabaja en el desarrollo de nuevos estándares de competencia para el Manejo de camiones para la distribución de gas LP y Manejo seguro de motocicletas.

**Estrategia 3.** Ampliar la atención de la cobertura geográfica de la capacidad instalada en el estado, a través de Unidades de Capacitación, Acciones Móviles, Extensiones y Aulas Móviles, para llevar los servicios de capacitación que se requieran.

- Actualmente se cuenta 7 planteles con infraestructura, 10 acciones móviles, 25 extensiones establecidas y 9 aulas móviles con desplazamiento móvil en cobertura geográfica en la entidad.
- Se habilitaron nuevas ubicaciones para las extensiones de: Nogales, San Luis Río Colorado y Santa Ana.
- A través del programa Icatson en tu Colonia se atendieron 22 municipios.

**Estrategia 4.** Implementar programas de formación y actualización dirigidos a instructores, para elevar la calidad de los cursos de capacitación que imparten.

- Capacitación y certificación de 138 instructores en el EC0217.01 Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal.
- Capacitación y certificación de 5 instructores en el EC0076 Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia.
- Capacitación de 35 instructores en diversos cursos de desarrollo humano impartidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Secretaría de las Mujeres en el Estado de Sonora.

**Estrategia 5.** Fortalecer la infraestructura física de las Unidades de Capacitación, el equipo y herramientas de las aulas y talleres, manteniéndolas en un estado óptimo para el uso y el desarrollo de los servicios de capacitación.

Para el fortalecimiento de las 7 Unidades de Capacitación se realizó una inversión anual de \$7,964,818.23

- Se realizó la adquisición de equipo de cómputo, laptops y cámaras para las 7 unidades de capacitación.
- Se llevó a cabo la adquisición de servidor informático para soporte técnico para las 7 unidades de capacitación.

- Adquisición de discos duros y memorar RAM para 240 computadoras para la actualización del hardware de instalación del WINDOWS 11, para las 7 unidades de capacitación.,
- Se efectuó la adquisición de NO BREAK (UPS), para protección de los equipos de cómputo de las 7 unidades de capacitación.
- Se realizó la adquisición de equipos minisplits para reforzar las aulas y talleres en las 7 unidades de capacitación, y aerocoolers para los cursos de Icatson en tu Colonia.
- Se realizó la rehabilitación del sistema eléctrico en las 7 unidades de capacitación.
- Se efectuó Rehabilitación del sistema de gas en las aulas-talleres de alimentos y bebidas de las unidades de capacitación.
- Se realizo la adquisición de materiales y herramientas para las especialidades de: Alimentos y bebidas, Mecatrónica, y Mecánica Automotriz de las unidades de capacitación
- Se realizó el mantenimiento a equipo instalado de los talleres de Máquina-Herramientas de las unidades de capacitación de Hermosillo y Cajeme.
- Se efectuó la adquisición de herramientas y materiales para los cursos que se imparten del programa Icatson en tu Colonia.
- Se realizó el mantenimiento y servicio de rehabilitación de: iluminarias, puertas y ventanas, banquetas y rampas, pintura exterior e interior de las 7 Unidades de Capacitación.
- Se llevó a cabo la instalación eléctrica en la extensión de San Luis Río Colorado.
- Se realizó la rehabilitación de la infraestructura en la extensión de Santa Ana.

**Estrategia 6.** Ampliar los servicios de capacitación para y en el trabajo a través de las Escuelas Particulares Incorporadas al ICATSON.

- Se promovió y difundió el programa de incorporación con RVOE de Escuelas Particulares que ofrecen servicios de capacitación.
- Supervisión de los procesos de acreditación y certificación de las escuelas particulares incorporadas al Instituto.
- Se da seguimiento a la oferta educativa que ofrecen las escuelas particulares incorporadas.

**Estrategia 7.** Promover y vincular los servicios de capacitación que oferta el Instituto, para la captación de la demanda de la población.

- Se llevaron a cabo las 4 campañas de promoción y difusión de los 4 trimestres de los servicios de capacitación.
- Se signaron 111 convenios de colaboración para atender las necesidades de capacitación de los sectores privado, público y social.



- Se participó en 396 jornadas comunitarias en beneficio de 7,558 personas.
- Se otorgaron 9,903 exenciones de pago para cursos de capacitación, convenidas en beneficio de la población vulnerable.
- Se consolidaron 7 cursos de capacitación de las especialidades de Mecánica Automotriz y Refrigeración y Aire Acondicionado, exclusivos para mujeres, atendiendo la perspectiva de género y fomentado la igualdad en las aulas, en las unidades de capacitación de Agua Prieta, Cajeme y Hermosillo, mujeres atendidas 112.



## SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora cuenta con un total de 12 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Índice de alumnos egresados económicamente activos	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 67.90	67.90	71.55	74.57	76.81
2	Índice de calidad en el servicio	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 86.23	83.08	73.15	78.16	98.02
3	Capacitación al personal de instructores	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2024 <b>Línea base:</b> 2.00	N/A	N/A	2	3



4	Acreditación en cursos regulares	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 1.00	2498.00	8707	8249	83000
5	Acreditación en cursos de capacitación de extensión	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 25682.00	22412	20518	24316	27784
6	Acreditación en cursos de capacitación acelerada específica (CAE)	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 2102.00	1887	2990	2860	3396
7	Certificación del Reconocimiento Oficial de Competencias Ocupacionales (ROCO)	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 76.00	102	109	105	128
8	Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2023 <b>Línea base:</b> 60.00	N/A	307	297	297
9	Alumnos inscritos en los diversos cursos de capacitación del ICATSON	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 34106.00	33937	43435	48027	53082
10	Capacitación a grupos vulnerables	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2023 <b>Línea base:</b> 63.00	N/A	264	200	505
11	Capacitación al personal en materia de equidad de género	<b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 4.00	5	7	6	5
12	Especialidades de capacitación ofertadas por el Icatson	<b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2021 <b>Línea base:</b> 27.00	27	27	27	28



## PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Ninguna	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	No se realizaron compras consolidadas en el 2025.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	icatson.sonora.gob.mx, actualmente el sitio está homologado de acuerdo a las políticas de imagen y criterios obtenidos de gobierno digital.	Se trabaja en conjunto con Gobierno Digital



4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se encuentran integrados los trámites y servicios institucionales	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Los procesos se encuentran actualizados	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	no aplica	
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	no aplica	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	no aplica	



		rendición de cuentas.			
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	no aplica	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	no aplica	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	no aplica	Se maneja el dominio @icatson.edu.mx
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	no aplica	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	no aplica	



14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	no aplica	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	no aplica	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	no aplica	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	no aplica	



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**1.- Certificación de Competencias Laborales.** - El desarrollo y la consecuente certificación de competencias laborales del capital humano, es una función sustantiva del ICATSON como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) acreditada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la SEP (CONOCER).

En su función como ECE, se cuenta en el 2025 con 21 Estándares de Competencia autorizados para evaluación y certificación, pretendiendo obtener 24 para el 2027.

**ECO1312: Registro del Informe Policial Homologado (IPH) del policía en funciones de primer respondiente ante un hecho probablemente delictivo.**

Proyecto implementado. Se promueve con los comisarios de las direcciones de seguridad pública de los municipios, para certificar a los policías en la redacción del IPH, que es clave para el proceso que llevan a cabo los ministerios públicos para procesar a presuntos culpables de hechos delictivos.

**EC0533: Instalación de aprovechamiento de gas para uso doméstico.**

Proyecto en proceso. Para el seguimiento de solicitudes de autoridades de protección civil, encargadas de emitir licencias y permisos correspondientes, se realizó labor de promoción y vinculación para su acreditación.

**EC0586.01: Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.**

Proyecto implementado. El instituto ya cuenta con el equipamiento e infraestructura en dos unidades de capacitación, Agua Prieta y Hermosillo. Se realizaron 7 evaluaciones a través del plantel Hermosillo.

**EC1354: Operación segura de autotransporte para distribución de gas L.P.**

Proyecto en proceso. Para contar con el estándar para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan la función de operar auto-tanques para la distribución de Gas L.P., en tanques estacionarios para casas habitación y empresas de comercios y servicios, Se ha participado en reuniones nacionales con la DGCFT, la SICT y CANACAR.

**EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños en los centros de atención infantil.**

Proyecto implementado. Lo anterior debido a que, en las guarderías subrogadas del IMSS, es un requisito que el personal que se contrate de nuevo ingreso, debe estar certificado en este Estándar de Competencia. Evaluaciones realizadas 69.



## **Desarrollar proyectos de estándares de competencia en semiconductores**

Proyecto implementado. Para impulsar el crecimiento y la competitividad de la industria, que permitan establecer parámetros claros y medibles para la formación y capacitación de profesionales en el campo. A través del Comité de Semiconductores se elaboró el primer Estándar de Competencia EC1745: Operación de equipo de corte tipo sierra disco para fabricación de dispositivos semiconductores.

### **2.- Centro de capacitación autorizado por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte (SICT).**

Proyecto en proceso. Se obtuvo el reconocimiento de ser un Centro de capacitación y adiestramiento para conductores de autotransporte federal y privado autorizado para otorgar la capacitación obligatoria a los choferes que buscan la obtención de la licencia federal tipo B y C nacional e internacional.

### **3.- Incorporación de Escuelas Particulares de Capacitación.**

Proyecto implementado. Las escuelas particulares incorporadas, son una opción más de formación para el trabajo a través de la capacitación a la población. Estas cubren a diferentes sectores sociales y obtienen el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por medio del Instituto, representando un medio para fortalecer y ampliar los servicios de formación para y en el trabajo, en beneficio de los sonorenses.

### **4.- Movilidad de los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo a través de Aulas Móviles.**

Proyecto implementado. Buscando fomentar el empleo y el autoempleo, llevando los servicios de capacitación a zonas marginadas, rurales e indígenas, como atención primordial a los grupos vulnerables, se movilizaron 8 aulas móviles, en los municipios de Álamos, Altar, Cananea, Empalme, Hermosillo, Santa Ana y en la localidad de Bahía de Lobos, atendiendo a 610 alumnos.

### **5.- Implementación de Bolsas de Trabajo en las Unidades de Capacitación.**

Proyecto implementado. A través de la vinculación con los empleadores que requieren de recurso humano capacitado, actualizado y certificado, facilitarles a las y los alumnos egresados del Instituto, la colocación en el empleo formal, se atendieron a 62 empresas promoviendo 96 vacantes.

### **6.- Otorgamiento de exenciones de pago en los servicios de capacitación.**

Proyecto implementado. Con estrategias y planificación para el pago, ICATSON favorece a través de apoyos para la capacitación a las familias y grupos vulnerables: adultos



mayores, personas privadas de la libertad, mujeres jefas de familia, indígenas y personas con discapacidad, se beneficiaron a 9,903 personas.

### **7.- Activación del programa de igualdad entre hombres y mujeres.**

Proyecto implementado. Para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, y la no violencia contra las mujeres por razones de género en las Unidades Administrativas y Unidades de Capacitación del Instituto, se realizan 5 cursos de capacitación participando 212 mujeres servidoras públicas, a través de la Secretaría de las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos y el ISSSTESON.

### **8.-Programa de capacitación, Icatson en tu Colonia.**

Proyecto implementado. Se llevaron a cabo cursos de capacitación para y en el trabajo, en 22 municipios para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad asentadas en colonias de zonas marginadas, a través de la capacitación laboral con el objetivo de reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

### **9.-Programa de Capacitación Internacional.**

Proyecto implementado. Se gestionaron programas de capacitación con la Universidad de Arizona (ASU) para ampliar la oferta educativa dirigida al sector productivo. De esta manera el Instituto busca acercarse a la población que requiere adquirir conocimientos y habilidades globales para desarrollar una actividad laboral efectiva.



## GLOSARIO

**Acciones móviles.** - Estrategia que tiene como objetivo fundamental el acercar el servicio de capacitación a las zonas donde se encuentran los grupos sociales en situación de desventaja, para brindarles la oportunidad de desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar eficiente y eficazmente las tareas propias de un oficio o una determinada ocupación.

**Capacitación.** - Es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

**Capacitación acelerada específica (CAE).** - Son cursos que están dirigidos a los trabajadores en activo de empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social que pretenden complementar, especializar y/o actualizar la formación de los trabajadores en una determinada actividad laboral.

**Cobertura educativa.** - Oferta de estudios y capacidad del sistema educativo para atender a la población.

**Cobertura geográfica.** - Es el espacio territorial, donde se tiene presencia del Instituto a partir una o más acciones de capacitación.

**Competencia laboral.** - Es una capacidad afectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada.

**Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).** - Es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno.

**Cursos de extensión (CE).** - Son un servicio permanente de actualización y fortalecimiento, que se imparten con la finalidad de perfeccionar un área específica de un perfil o desempeño laboral.

**Cursos regulares (CR).** - Son los cursos que se imparten a través de cursos y especialidades contenidas en el catálogo de la oferta educativa de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

**Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).** - Es un órgano centralizado de la administración pública federal adscrito a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y tiene bajo su responsabilidad la formación para y en el trabajo.



**Entidad de certificación y evaluación (ECE).** - Es una persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna dependencia, entidad o su similar en los niveles de gobierno federal, estatal o municipal acreditada por el CONOCER, para capacitar, evaluar y/o certificar las competencias laborales.

**Escuelas particulares incorporadas.** - Son las escuelas que imparten educación privada, incorporándose a través del sistema educativo nacional.

**Estándar de competencia.** - Es el documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas para desarrollar una actividad laboral.

**Fuerza laboral.** - Es la habilidad tanto física como intelectual para poder desarrollar una actividad productiva.

**Instructor.** - Es el responsable de impartir la capacitación para y en el trabajo, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Mercado laboral.** - Es aquel donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo.

**Oferta educativa.** - Es el conjunto de cursos y especialidades que se ofertan a la población.

**Reconocimiento oficial de la competencia ocupacional (ROCO).** - Es el proceso de evaluación y certificación para el reconocimiento oficial de una competencia ocupacional.

**Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE).** - Que los particulares ya sean personas físicas o morales, le den validez oficial a los estudios que imparten.

**Unidades de capacitación.** - Es la infraestructura física (planteles) con los que cuenta el Instituto, para la impartición de los cursos escolarizado



GOBIERNO  
DE **SONORA**

---

INSTITUTO DE  
**CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE SONORA**